

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO APOYO PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DERIVADAS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DURANTE 2021 PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº3

Con fecha 15 de Febrero de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Marta García Iraizoz	SERPA,S.A.	Asesora proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(1) plaza técnico apoyo para la revisión documental y liquidación de expedientes de las acciones formativas derivadas de convocatorias públicas de subvenciones para la ejecución de planes de formación para el empleo durante 2021 PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Antecedentes:

El 3 de febrero de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

5. REQUISITOS DEL PUESTO

5.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- Titulación universitaria relacionada con las ciencias empresariales y/o jurídicas.
- Dos (2) años de experiencia en gestión y/o inspección de subvenciones públicas.
- Dominio de Excel y Word
- Carnet de conducir clase B en vigor

5.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Conocimientos de la normativa reguladora de la Formación para el Empleo en el ámbito laboral
- Conocimientos de la normativa reguladora de las subvenciones públicas
- Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Conocimientos de normativa en materia fiscal (I.V.A., I.R.P.F., ...).
- Conocimientos de contabilidad.
- Iniciativa, habituado al trabajo en equipo y a la resolución autónoma de incidencias

5.3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

Se recibieron **33 currículums vitae** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (15)

DNI	INICIALES
10860656X	CA, E
10199753N	CB, LM
09402170T	CS, L
09360429G	FR, JM
10886668D	GC, C
10884992N	GR, LM
71632479Z	MMdA, E
11434080K	RG, MM
11.416.524,	RP, AI
09424501K	TA, A
10903250P	LR, L
10895431D	PM, A
61674907F	CG, I
10090297J	MC, V
71895768E	MS, M

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A)-POR NO DISPONER DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA DE 2 AÑOS MÍNIMO EN GESTIÓN Y/O INSPECCIÓN DE SUBVENCIONES (17)

DNI	INICIALES
	CQ, G
71775859N	DP, C
	FB, E
53550245 N	GA, C
53559940R	GA, M
	GB, I
76941599K	GF, SM
71977273S	GF,JF
32892740A	MG, S
09444206S	MM, L
11418856T	MM, MA
76959716Z	OS, I
71632132N	OS, EM
	PZ, JJ
Y5697779A	SdI, F
10853147E	V-A M, G
71754287Z	VG, P

B)-NO DISPONER DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LAS CIENCIAS EMPRESARIALES O JURÍDICAS (10)

DNI	INICIALES
	CQ, G
71775859N	DP, C
	FB, E
	GB, I
71977273S	GF,JF
09444206S	MM, L
11418856T	MM, MA
76959716Z	OS, I
71632132N	OS, EM
Y5697779A	SdI, F

C)-POR NO PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE (2)

DNI	INICIALES
	FB, E
10866041J	VdP, AI

D)-NO DECLARACIÓN RESPONSABLE, NI COPIA DEL DNI, NI COPIA DEL CARNET DE CONDUCIR (7)

DNI	INICIALES
	CQ, G
71775859N	DP, C
	FB, E
	GB, I
	PZ, JJ
Y5697779A	SdI, F
71754287Z	VG, P

Dentro del plazo de subsanación se recibe documentación de VdP, AI (10866041J), el candidato VG, P (71754287Z) presenta renuncia a continuar en el proceso. Por otra parte, los candidatos GR, LM, (10884992N) y RG, MM (11434080K) no presentan Informe de Vida Laboral tal y como se había requerido,

quedando de esta manera la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (14)

DNI	INICIALES
10860656X	CA, E
10199753N	CB, LM
61674907F	CG, I
09402170T	CS, L
09360429G	FR, JM
10090297J	GR, LM
10903250P	LR, L
10090297J	MC, V
71632479Z	MMdA, E
71895768E	MS, M
10895431D	PM, A
11416524Z	RP, AI
09424501K	TA, A
10866041J	VdP, AI

FASE II. Valoración de Méritos y Experiencia Laboral

DNI	INICIALES	PUNTOS FASE II
10860656X	CA, E	15,00
10199753N	CB, LM	15,00
09402170T	CS, L	15,00
09360429G	FR, JM	15,00
10903250P	LR, L	15,00
10895431D	PM, A	15,00
09424501K	TA, A	15,00
10866041J	VdP, AI	15,00
11416524Z	RP, AI	15,00
71632479Z	MMdA, E	12,08
61674907F	CG, I	7,50
71895768E	MS, M	5,36
10090297J	MC, V	0,00
10886668D	GC, C	0,00

FASE III. En atención al punto 7 de las Bases, se convoca a los diez (10) candidatos que más puntuación han obtenido en la Fase II.

Siendo los convocados los siguientes:

DNI	INICIALES	PUNTOS FASE II
10860656X	CA, E	15,00
10199753N	CB, LM	15,00
09402170T	CS, L	15,00
09360429G	FR, JM	15,00
10903250P	LR, L	15,00
10895431D	PM, A	15,00
09424501K	TA, A	15,00
10866041J	VdP, AI	15,00
11416524Z	RP, AI	15,00
71632479Z	MMdA, E	12,08

Una vez realizadas las entrevistas personales, la valoración de los candidatos es la siguiente:

DATOS PERSONALES		FASE II	FASE III	TOTAL PROCESO
DNI	INICIALES			
09402170T	CS, L	15,00	9,50	24,50
10895431D	PM, A	15,00	9,25	24,25
10199753N	CB, LM	15,00	8,50	23,50
10866041J	VdP, AI	15,00	7,00	22,00
10903250P	LR, L	15,00	6,75	21,75
11416524Z	RP, AI	15,00	5,50	20,50
09424501K	TA, A	15,00	5,00	20,00
71632479Z	MMdA, E	12,08	5,25	17,33
10860656X	CA, E	15,00	NO SUPERA	
09360429G	FR, JM	15,00	NO SUPERA	

En virtud de las puntuaciones totales, se propone a la Gerencia la contratación del candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso, CS, L (09402170T) , quedando el resto de candidatos que superaron las pruebas en Bolsa de empleo.